MINUTA

Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-8-E-2023

REUNIÓN: **Octava Sesión Extraordinaria 2023.**	FECHA: **21 de Septiembre de 2023.**
LUGAR: **Sala de Juntas de la Dirección General.**	
HORA DE INICIO: **12:30**	HORA DE TÉRMINO: **13:00**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: **Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.**	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000635.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000636.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000641.

3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000676.

3.5 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000679.

3.6 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000682.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente en este Comité del Coordinador de Archivos; así mismo en calidad de invitados: la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal y el L.A.E Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, lo anterior con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por el Departamento de Tesorería para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000635, por medio de la cual se requirieron los talones de pago de los ejercicios 2017 a 2022 de un servidor público. Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Finanzas, por lo cual en fecha 05 de septiembre de 2023, el L.A.E Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería informó a la Unidad de Trasparencia que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada no se encontró información alguna de los años 2017 y 2018, por lo que únicamente remitió la información correspondiente a los ejercicios 2019 a 2022 en versión pública, clasificando la siguiente información: RFC, CURP y número de seguridad social. Al respecto, el Lic. Carlos Mercado Pérez, sugirió realizar la consulta a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, de los periodos en los que ha laborado el funcionario público en este Instituto, toda vez que de la información proporcionada se advierte que existen periodos de los cuales no se cuenta con recibos de nómina, esto es así en aras de garantizar el principio de búsqueda exhaustiva. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por el Departamento de Tesorería, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el numeral **3.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por el Departamento de Tesorería para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000636, mediante la cual se requieren los talones de pago de los ejercicios 2017 a 2023 de un servidor público. Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Finanzas,

motivo por el cual en fecha 05 de septiembre de 2023, el L.A.E Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería informó a la Unidad de Trasparencia que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información solicitada no se encontró información alguna de los años 2017 y 2018, por lo que únicamente remitió la información correspondiente a los ejercicios 2019 a 2023 en versión pública, clasificando la siguiente información: RFC, CURP y número de seguridad social. Al respecto, el Lic. Carlos Mercado Pérez, sugirió realizar la consulta a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, de los periodos en los que ha laborado el funcionario público en este Instituto, toda vez que de la información proporcionada se advierte que existen periodos de los cuales no se cuenta con recibos de nómina, esto es así en aras de garantizar el principio de búsqueda exhaustiva. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por el Departamento de Tesorería, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.3** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000641, por medio de la cual solicitaron el Curriculum de una servidora pública, así como los requisitos de contratación; al respecto, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y en respuesta, el 29 de agosto de 2023 la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, remitió a la Unidad de Transparencia la versión pública de la información solicitada, toda vez que contiene datos personales de una persona física. En este orden de ideas, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas propuestas, por medio de las cuales la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la siguiente información: nombres de personas físicas, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, estado civil, domicilio, número telefónico, CURP, correo electrónico, RFC, escudos y firma. En ese sentido, una vez revisadas dichas versiones públicas, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Por lo que hace al asunto **3.4** referente a la revisión y, en su caso la aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000676, por medio de la cual solicitaron los nombramientos o soportes documentales de los puestos ostentados por un servidor

público, así como la antigüedad en cada uno de sus puestos y los oficios que justifiquen dichos movimientos. Al respecto, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En virtud de lo anterior, en fecha 11 de septiembre de 2023, la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, remitió a la Unidad de Transparencia lo solicitado, incluyendo en versión pública los nombramientos de dicho servidor público, toda vez que contiene datos personales de una persona física. En este orden de ideas, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas propuestas, por medio de las cuales la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la siguiente información: edad, sexo, domicilio, nacionalidad, estado civil, RFC, CURP y número telefónico. En ese sentido, una vez revisadas dichas versiones públicas, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.5** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000679, por medio de la cual solicitaron el expediente laboral de un servidor público; al respecto, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En virtud de lo anterior, en fecha 8 se septiembre de 2023 la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, remitió a la Unidad de Transparencia la versión pública de la información solicitada toda vez que contiene datos personales de una persona física. En este orden de ideas, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas propuestas, por medio de las cuales la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la siguiente información: nombres de personas físicas, huella digital, CURP, RFC, domicilio, estado civil, correo electrónico, número telefónico, nacionalidad, cadena original, código QR, números de cuenta bancaria, movimientos bancarios y firma electrónica. En ese sentido, una vez revisadas dichas versiones públicas, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.6** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330018723000682, por medio de la cual solicitaron el expediente laboral de un servidor público, al respecto, la Unidad de

Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En virtud de lo anterior, en fecha 12 de septiembre de 2023, la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, remitió a la Unidad de Transparencia la versión pública de la información solicitada toda vez que contiene datos personales de una persona física. En este orden de ideas, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de las versiones públicas propuestas, por medio de las cuales la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realizó la clasificación de la siguiente información: nombres de personas físicas, firmas de personas físicas, fotografía, edad, clave de elector, huella digital, CURP, RFC, domicilio, estado civil, correo electrónico, número telefónico, nacionalidad, cadena original, código QR, números de cuenta bancaria, movimientos bancarios, resultados de exámenes psicométricos, escudos, lugar de nacimiento, y firma electrónica. En ese sentido, una vez revisadas dichas versiones públicas, los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	No aplica		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
MTRA. YOLANDA FERNANDEZ OROZCO.	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
L.A.E CHRISTIAN RUEDA LÓPEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.